



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular, del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0007555/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que la Resolución 740/HCD/05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el programa PROMEI o bien cumplir las siguientes dos condiciones:

- estar categorizado en el programa de incentivos para docentes-investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.
- estar participando en un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis carreras participantes de PROMEI: INGENIERÍA AERONÁUTICA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECÁNICA e INGENIERÍA QUÍMICA.

Que a fs. 136 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 141 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados, titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la asignatura "TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES (IE), del Departamento ELECTRÓNICA; c/carga anexa en PROBABILIDAD, VARIABLES ALEATORIAS Y ESTADÍSTICA (IE) y MATEMÁTICA I (Cs. Biol.), del Departamento MATEMÁTICA; Temas de investigación: Estadística no paramétrica – Medidas de dependencia no lineales – Gestión de higiene, seguridad y mantenimiento en la industria – Optimización y validación de sistemas críticos", de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1º) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

Art. 5º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los Dptos. ELECTRÓNICA y MATEMÁTICA y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos

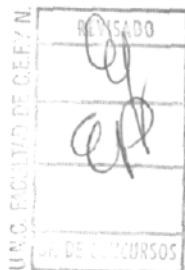
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 632-H.C.D.-2010
AG/





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 632-H.C.D.-2010
**LLAMADO A CONCURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA
PARA PROFESORES REGULARES
DE LA F.C.E.F. y N.**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES (IE) c/carga anexa en PROBABILIDAD, VARIABLES ALEATORIAS Y ESTADÍSTICA (IE) y MATEMÁTICA I (Cs. Biol.)	1 Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA	TITULARES: Dr. Víctor SAUCHELLI Msc. Ing. Jorge AZPILICUETA Dr. Mario MODESTI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Francisco R. ESTEBAN <u>Observador Egresado:</u> Ing. Alberto DEL MASTRO SUPLENTE: Dr. Julián PUCHETA Dr. Mario HUEDA Ing. Carlos CANDIANI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Pablo G. VAZQUEZ TRABICHET <u>Observador Egresado:</u> Ing. Angel FERREYRA
Temas de investigación: Estadística no paramétrica. Medidas de dependencias no lineales – Gestión de higiene, seguridad y mantenimiento en la industria – Optimización y validación de sistemas críticos.		


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA